

Resolución N° **0822**
Neuquén, 21 OCT 2019

VISTO:

El Pliego de Cláusulas Particulares del Concurso de Precios OE N° 04/2018 correspondiente a la Obra "READECUACIÓN DEL DESAGÜE PLUVIAL CALLE COMBATE DE SAN LORENZO / SAAVEDRA / SAN MARTIN Y MARIA CURIE", tramitada bajo el Expediente OE N° 757-M-2018, aprobado mediante Disposición N° 037/2018 de la Subsecretaria de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Pliego de Cláusulas Particulares en su Artículo 12º), inc. 2 se solicitó la provisión de **Un (1) equipo de computación completo y una (1) LICENCIA MICROSOFT WINDOWS PROFESIONAL ESPAÑOL;**

Que mediante Resolución de Adjudicación N° 0363/2018, la presente obra fue adjudicada a la empresa BRITOS S.A.;

Que en razón de las necesidades técnicas y operativas de la Secretaria de Obras Públicas, se solicitó a la empresa BRITOS S.A. el reemplazo del requerimiento original por una (1) CÁMARA FOTOGRÁFICA OSMO 3,5x Optical Zoom y OSMO SPORT ACCESORY KIT ;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º) APROBAR el reemplazo de un (1) equipo de computación, un (1) Monitor LED 22", un (1) UPS y una (1) LICENCIA MICROSOFT WINDOW, por una (1) CÁMARA FOTOGRÁFICA OSMO 3,5x Optical Zoom y OSMO SPORT ACCESORY KIT, de acuerdo a lo expresado en los considerandos, manteniéndose sin modificaciones las demás condiciones del Artículo 12º) inc. 2 del Pliego de Cláusulas Particulares del Concurso de Precios OE N° 04/2018, obra: "READECUACIÓN DEL DESAGÜE PLUVIAL CALLE COMBATE DE SAN LORENZO / SAAVEDRA / SAN MARTIN Y MARIA CURIE", tramitada bajo el Expediente OE N° 757-M-2018.

ARTÍCULO 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, ----- oportunamente **Archívese.**-

ES COPIA

FDO. CASTEJÓN

GUSTAVO PÁVILA
Subsecretario de Programación y
Coordinación de la Obra Pública
Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2258</u>
Fecha <u>25 / 10 / 2019</u>